Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente nº 17/86 cde. nº 1 del registro del Departamento de Compras (nº //// 388.811/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 174/86 a los efectos de lograr la provisión, control y recarga de matafuegos con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia y al Centro de Distribución de Bienes; y Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por este Tribunal mediante Resolución nº 409/86 de fecha 30 de julio último, obrante a fs. 165/165 vta.-

Que la firma "MATAFUEGOS CUENCA S.A." no aceptó la prórroga solicitada para el mantenimiento de su oferta /// (confr. fs. 177).-

Por ello, SE RESUELVE :

- l°) Modificar la Resolución nº 409/86 de fecha 30 de julio ppdo.(confr. fs. 165/165 vta.) de la siguiente manera:
- a) el importe total aprobado por el art. lo de dicha resolución deberá ser de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (* 255,65);-y
- b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inciso a) del citado art. lo a favor de la firma "MATAFUEGOS CUENCA S.A.".-
- 2°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a un nuevo llamado para la provisión del renglón nº l.-

30) Por el Departamento de Contaduría -División Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente de fs. 174.-

40) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos .-

pd.

JUNEAU DE COMBREMENT SECRETARY OF THE SECURITY OF A CHARACTER

COBIL SCORE IN THE METERS OF AN EAGLE!